



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

La Dirección General de Presupuesto Universitario afín con los propósitos de la Administración Central, ha intensificado mecanismos de distribución con equidad, transparencia y rendición de cuentas oportunamente del gasto presupuestal a la comunidad universitaria y a toda la sociedad mexicana.

Las medidas de distribución y gasto están reguladas en tiempo y forma con estricto apego a la norma establecida.

Es preocupación de esta Dirección General disciplinar los cambios que favorezcan la elaboración del presupuesto para garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, asegurando la permanencia a nuestros educandos con programas que dignifican su arraigo a la Universidad.

Las acciones más destacadas durante este año abarcan estudios, propuestas y programas realizados con diversas dependencias.

- Se presentó una propuesta para llevar a cabo un seguimiento trimestral tanto del ejercicio de presupuesto como del avance en metas e indicadores de actividad.
- Se elaboró la propuesta sobre la definición de criterios específicos para la realización del Anteproyecto de Presupuesto 2003.
- En coordinación con la Subdirección de Cómputo se actualizó y modificó la página web, para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2003.
- Se elaboró el Manual del Usuario, instructivo para la preparación del Anteproyecto de Presupuesto 2003, y se integró en la página web para su consulta.
- Se proporcionaron 95 asesorías a las dependencias universitarias sobre el módulo de información "OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE ACTIVIDAD".
- Preparación mensual del reporte de ejercicio en las partidas de servicios generales y programas institucionales.
- Elaboración quincenal del reporte de ejercicio de todo el presupuesto (por dependencia, por partida,

por grupo de gasto, becas y prestaciones, y estímulos).

- Elaboración de reportes de evaluación programática presupuestal requerida por organismos oficiales.
- Asignación con base en la petición presentada por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de los recursos a los programas: Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

PROGRAMA	NÚMERO DE PROYECTOS	RECURSOS (MILLONES DE PESOS)
PAPIIT	632	80.2
PAPIME	59	8.4
TOTAL	691	88.6

- Participación en la elaboración de los indicadores básicos para la planeación universitaria solicitados por el Consejo de Planeación.
- Elaboración de tablas de comportamiento del Programa Prima de Desempeño al Personal Académico (PRIDE).
- Se analizó y costó la petición de modificación de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de Base con implicación presupuestal, se solicitaron los recursos necesarios para cubrir los compromisos pactados con el mismo.
- Se analizó y costó la petición de incremento salarial de la Asociación Autónoma del Personal Académico y se solicitaron los recursos necesarios para cubrir los compromisos pactados con el mismo.
- Se asesoró a 11 dependencias en la elaboración de sus manuales de procedimientos.
- Se registraron nueve manuales de procedimientos de diversas dependencias.
- Se realizaron 2133 movimientos administrativos.
- Para modernizar y elevar la calidad de los procesos educativos del nivel medio, superior, posgrado, investigación y difusión de la cultura se destinaron recursos.

	OBRA	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	TOTAL
BACHILLERATO	309,787	17,738,557	20,200,065	38,248,409
LICENCIATURA	60,626,081	96,327,434	77,453,322	234,406,837

POSGRADO	3,794,188	18,519,831	5,330,009	27,644,028
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	53,627,167	149,049,011	33,488,811	236,164,989
INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA	1,265,560	23,538,961	10,561,718	35,366,239
DIFUSIÓN DE LA CULTURA	2,585,356	5,636,884	6,638,262	14,860,502
TOTAL	122,208,139	310,810,678	153,672,187	586,691,004

NOTAS:

EN OBRA SE CONSIDERAN TODAS LAS PARTIDAS DEL GRUPO 600; ADEMÁS DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

EN EQUIPAMIENTO SE CONSIDERAN TODAS LAS PARTIDAS DEL GRUPO 500, A EXCEPCIÓN DE LA 517; ADEMÁS DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y PARTIDAS 851, 852, 853, 854 Y 855.

EN MANTENIMIENTO SE CONSIDERAN LAS PARTIDAS 232, 233, 234 Y 414; ADEMÁS DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

- Se establecieron cursos de capacitación individuales en los programas de cómputo "Power Builder" y "Sybase" a los que asistieron 91 personas de la dependencia.